

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 029-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 27 de marzo de 2018.

Visto el Oficio N° 026-2018-EP-FIQ (ingreso N° 0785-2018-FIQ), recibido el 26 de marzo de 2018, por el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR remite la designación de los miembros de las Comisiones para el Año Académico 2018 de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 47° señala que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, concordante al Artículo 209° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual en su Anexo N° 01 adjunta el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 223-2017-CFIQ de fecha 11 de agosto de 2017, se resuelve designar a los miembros de las Comisiones en el Semestre Académico 2017-B para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, para la consecución de los fines y metas fijadas en el Año Académico 2018, se requiere el concurso de los docentes, a fin de cubrir tareas administrativas que se derivan y son complementarias con el proceso de desarrollo de las actividades lectivas, para lo cual se hace necesario la designación de Comisiones, propuestas a través del oficio del visto;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los miembros de las Comisiones en el Año Académico 2018 para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, los cuales a continuación se mencionan:

COMISIÓN ACADÉMICA

	PROFESOR	CARGO
01	Ing. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	PRESIDENTE
02	Ing. IPANAQUE MAZA CALIXTO	MIEMBRO

COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS

	PROFESOR	CARGO
01	Ing. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Ing. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	MIEMBRO
03	Ing. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	MIEMBRO
04	Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA	MIEMBRO
05	Ing. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	MIEMBRO
06	Lic. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	MIEMBRO

SEGUNDO.- PRECISAR que las designaciones resueltas en el numeral anterior tienen vigencia durante el Año Académico 2018, quienes podrán descargar como integrantes de comisión, hasta 03 horas como máximo en su plan de Trabajo Individual.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, interesados y archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica